

## **INFORME DE LOS COMISARIOS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

1. Del análisis y revisión de la documentación, remitida a mi despacho en lo que respecta a Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico de 1999 y con la finalidad de que estos reúnan los requisitos y normas necesarias que exigen las leyes de compañías, procedí a efectuar una fiscalización de los movimientos que ha tenido la empresa FEMI S.A.
2. La Ley de Cías. Señala como deben aplicarse el sistema contable a las empresas, por lo que indico que la empresa, maneja todas y cada una de sus cuentas de acuerdo a los principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador.

Guayaquil, Marzo 22 del 2000



Ing. Com. Winston Macías M.

COMISARIO PRINCIPAL

